

ADENDA No. 1
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-061-2017

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-061-2017, cuyo objeto es: **"FORMAR A LOS FUNCIONARIOS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y EL SECTOR TURÍSTICO EN GENERAL A NIVEL NACIONAL EN LOS IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTA COMPETENCIA ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL."**, que procede a modificar los términos de la invitación, de conformidad con la solicitud de la Gerencia de Competitividad y Apoyo a las regiones de FONTUR:

PRIMERO. Modificar el Capítulo II del numeral 2.1 "Cronograma" el cual quedará así:

Cierre y entrega de propuestas	24 DE OCTUBRE DE 2017 10:00 AM		FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	01 de noviembre de 2017		Portal. www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios EN MEDIO FISICO	02 de noviembre de 2017	07 de noviembre de 2017 4:00 PM	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	14 de noviembre de 2017		Portal. www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C. mmillan@fontur.com.co
*Conocimiento de No Cliente En esta etapa FONTUR solicitará a los proponentes las aclaraciones que considere pertinentes para el estudio SARLAFT	15 de noviembre de 2017	21 de noviembre de 2017	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	24 de noviembre de 2017		Portal. www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO

Resultado de Conocimiento de No Cliente		Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación de Informe Final de Evaluación		
Selección del contratista	24 de noviembre de 2017	Portal. www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Suscripción de Contrato	24 de noviembre de 2017	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.

SEGUNDO. Adicionar al numeral 4.2.2.1 “EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE HABILITANTE” (ANEXO 9) del Capítulo IV la siguiente nota:

(...)

Nota – Para el caso de las universidades, deberán acreditar su experiencia de la siguiente manera: Instituciones en educación superior con programas de licenciatura en lenguas, debe acreditar como mínimo cinco (5) años de funcionamiento de su programa académico a nivel profesional universitario, comprobables mediante resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

TERCERO. Modificar el Capítulo IV del numeral 4.2.3 “EQUIPO DE TRABAJO” el cual quedará así:

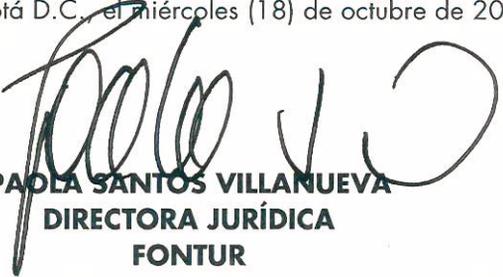
El proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente equipo de trabajo para la prestación del servicio:

- Tres (3) docentes que cuenten con un nivel mínimo de inglés C1 según el marco Común Europeo de referencia. Lo cual se verificará a través de certificaciones **de exámenes descritos en la Norma Técnica Colombia NTC 5580, los cuales son los exámenes autorizados y avalados por la legislación colombiana**
- Tres (3) docentes que cuenten con un nivel mínimo de portugués C1 (DAPLE C1) según el marco Común Europeo de referencia. Lo cual se verificará a través de certificación en el examen DAPLE C1
- Tres (3) docentes que cuenten con un nivel mínimo de francés C1 (DALF C1) según el marco Común Europeo de referencia. Lo cual se verificará a través de certificación en el examen DALF C1

CUARTO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTIA-061-2017.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se remitirá a los correos electrónicos de los invitados, publicación en la página web www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C., el miércoles (18) de octubre de 2017.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONTUR

Proyectó: Martha Millan
Revisó: Carolina Miranda

